ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CONTRATO Y FECHA	**SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA - INPEC".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INVERSIONES CARCONDOR SAS R/L. JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.223.905-2 C.C. 19.477.529 DE BOGOTA D.C.
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 1	VEINTIDÓS (22) DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 2	SESENTA (60) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($430.050.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($430.050.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($430.050.000) M/CTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000983
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Chiquinquirá, siendo el primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde Municipal de Chiquiquirá, en calidad de **CONTRATANTE**, el **ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana**, obrando como SUPERVISOR y **JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ** Identificado con C.C. 19.477.529 de Bogotá D.C. Representante Legal de **INVERSIONES CARCÓNDOR SAS** identificada con Nit 900.223.905-2 en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE SASI-COMPRAV-001-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a la **ENTREGA DE LA CAMIONETA RENAULT TRAFIC 2026.**

Conforme a las siguientes

1. CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 430.050.000	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor ejecutado		$0
Saldo a favor del contratista		$430.050.000
Saldo a favor del municipio		$0
SUMAS IGUALES	$430.050.000	$430.050.000

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEXTA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114,

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **SASI-COMPRAV-801-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025.**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
ALCALDE DE CHIQUINQUIRÁ
Supervisor

R/L. JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
INVERSIONES CARCONDOR SAS
Contratista

ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ROBIDSON NIÑO RUIZ		ANDRES FELIPE ESPITIA PINILLA		LINNA NATALY CABRA JULIO CESAR BARAJAS	
Nombre del documento:					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		